

Paso Carrasco, 02 de Junio de 2021

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-“Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.” Y lo establecido en el artículo 14. – “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.”

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido la partida de Fondo Permanente correspondiente al periodo Marzo de 2021 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cual suma \$ **25189.-**

II) Que el Municipio por Resolución Nº 02/21 autorizó al Alcalde a realizar pagos por funcionamiento hasta el monto de \$ **25189** (pesos uruguayos treinta ciento ochenta y nueve)

III) Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PASO CARRASCO

RESUELVE:

1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al periodo 01 al 30 de Abril de 2021.

2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firmas corresponden a resolución 68/2021 acta nº 15

VERONICA VEIGA
ALCALDESA
MUNICIPIO PASO CARRASCO
Firma Alcaldesa



Concejal

ARTURINO PEREIRA

Concejal



Concejal

DALMACIO SUAREZ



Concejal

MORA BORJAS

RESUELVE:

1. Aprobación de renovación mensual de la Casa Círculo para el mes de JUNIO de 2021.
2. Que el Sr. D. Dalmacio Suarez, Concejal del Municipio de Paso Carrasco, informe al respecto de los antecedentes.
3. Que se comunique a D. RFF, Delegado de Tránsito y Cuenta, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y otros interesados.

VERONICA VEIGA
ALCALDESA
MUNICIPIO PASO CARRASCO

Concejal

Concejal